

CAMARA DE LA MESA DE L	
- 2 OCT 2002	
SEC: D 16343	HORA: 8:15

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1° — Aprobar la creación de un Registro Nacional de categorización de las plazas hoteles de todo País, el cual estará a cargo de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.

Art. 2° — La competencia de este Registro Nacional de Categorización abarcará a todas las plazas hoteleras conforme a las normas y parámetros que establezca la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, teniendo en cuenta para ello parámetros estándares para todo el País.

Art. 3° — En el caso de la hotelería de nivel internacional, en todos los casos, deberán ser utilizados los parámetros que establezca la Organización Internacional de Turismo, para la categorización de los establecimientos hoteleros.

Art. 4° — La Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación determinará mejor forma en que se publicite a los clientes esta categorización, la cual deberá ser exhibida en forma visible en el frente del establecimiento y constar en toda la folletería de promoción que se utilice.

Art. 5°. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandro Mario Nieva
ALEJANDRO MARIO NIEVA
DIPUTADO NACIONAL

Miguel Angel Giubergia
Dr. MIGUEL ANGEL GIUBERGIA
DIPUTADO NACIONAL

Maria Teresa Ferrin
MARIA TERESA FERRIN
Diputada de la Nación